

**En la senda
de la
profesionalización
femenina**

1867-1929

L O U R D E S A L V A R A D O

Cuadernos de la Coordinación de Humanidades
Universidad Nacional Autónoma de México

4

\$ 20.00

En la senda de la profesionalización femenina, 1867-1929 presenta una reconstrucción de la lucha que ha debido enfrentar la mujer en nuestro país para poder gozar de las actuales condiciones educativas y profesionales. La Dra. Lourdes Alvarado, experta en la materia, hace un recorrido por algunos acontecimientos determinantes en nuestra historia que permite analizar esa lenta pero progresiva presencia femenina en las aulas. El punto de partida es la creación en la Ciudad de México, en 1867, de la primera escuela de nivel superior para mujeres, lo que representó un hito en la vida cultural, y se cierra hacia finales de la década de los veinte, cuando las repercusiones de la Revolución mexicana impulsaron la apertura de nuevos espacios educativos y laborales para las mujeres.



La doctora en Historia María de Lourdes Alvarado es miembro del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, y catedrática del Colegio de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Actualmente ocupa la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades de nuestra Universidad. Entre las obras que ha publicado se encuentran *La educación superior femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental* (2004); *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright* (2005), y *Grupos marginados de la educación (siglo XIX y XX)* (2011).



El pasado se reconstruye; el futuro se construye. *Coordenadas 2050* busca contribuir al acercamiento entre la gente joven y las grandes voces de la investigación en ciencias sociales y humanas. Se trata de textos breves a cargo de especialistas en alguna de las casi trescientas áreas que se investigan en el subsistema de Humanidades de la UNAM, así como de otras entidades académicas.

La construcción de una idea de *futuro* viable, tangible, es uno de los temas permanentes en todas las áreas del conocimiento. ¿Tiene porvenir la humanidad? ¿Tiene alternativas el planeta?... Esta nueva colección de cuadernos universitarios invita e incita, tanto a los autores como a los lectores, a imaginar ese futuro y no ahogarse en las circunstancias del momento.

1. *La interdependencia dialéctica
entre las personas y la comunidad*
Juliana González

2. *De la Revolución a la armonía.
Diario de un viaje de estudios a China*
Roger Bartra

3. *Visión panorámica del constitucionalismo en el siglo XX*
Diego Valadés

4. *En la senda de la profesionalización femenina 1867-1929*
Lourdes Alvarado

5. *Justicia distributiva y pobreza*
Paulette Dieterlen

6. *Ejercicio de arqueología literaria*
Fernando Curiel

7. *El camino hacia Dios está sembrado de trampas
o el mal de nuestro tiempo*
Carlos Martínez Assad

8. *Lenguas y gramáticas de Mesoamérica*
Ascensión Hernández Triviño

9. *La marca indeleble de la cultura*
Sara Sefchovich

10. *Flor y canto. Otra forma de percibir la realidad*
Miguel León-Portilla

En la senda
de la
profesionalización
femenina

1867-1929

María de Lourdes Alvarado



COORDENADAS 2050

Cuadernos de la Coordinación de Humanidades

Universidad Nacional Autónoma de México

María de Lourdes Alvarado, autora

En la senda de la profesionalización femenina 1867-1929

Primera edición

24 páginas.—(Coordenadas 2050; 1)

ISBN 978-607-02-8255-3

Tema I. Alvarado, María de Lourdes, autora. II Serie

CLAVE

CLAVE LIBRUNAM

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades

Malena Mijares
*Coordinadora de Divulgación y Publicaciones
de la Coordinación de Humanidades*

Diego García del Gállego
*Secretario Técnico del Programa Editorial
de la Coordinación de Humanidades*

Coordenadas 2050

Diseño de portada y diagramación de interiores: Pablo Rulfo
Coordinación editorial: Francisco Noriega

Primera edición: septiembre de 2016

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, 04510 Ciudad de México

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
Programa Editorial

Esta edición y sus características son propiedad de la UNAM.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

ISBN 978-607-02-8255-3

Impreso y hecho en México

En la senda de la profesionalización femenina

1867-1929

I. Introducción

¿Son personas las mujeres? es el título de una breve y sorpresiva nota hemerográfica publicada en junio de 1875 por la *Revista Universal*, la cual da cuenta del desarrollo de una “calurosa polémica” en torno a la naturaleza femenina, sostenida por dos periódicos norteamericanos impresos en el estado de Massachusetts: el *Womans’ Journal* y el *Boston Pilot*. Mientras el primero de ellos se empeñaba en negar al sexo femenino esa preciada condición inherente a la especie humana, el segundo defendía acaloradamente la posición contraria.

El hecho es significativo pues muestra que, pese a los avances en materia de género alcanzados por la sociedad estadounidense en el último tercio del siglo XIX, todavía había quienes se atrevían a poner en duda la calidad de “personas” de dicho sector de la sociedad, concepto que sin duda repercutía en su condición y desempeño inmediatos, así como en sus aspiraciones y proyectos futuros. Es decir, los graves y añejos prejuicios en contra del mal llamado “sexo débil”, su descalificación por medio de argumentaciones caprichosas y las más de las veces carentes de bases, las hondas diferencias en las representaciones de hombres y mujeres fueron y, en cierta medida continúan siendo, un problema general, global, que se ha padecido y tratado de resolver, aunque con matices particulares y tiempos diferentes por diversos pueblos, de acuerdo con sus respectivos niveles de desarrollo cultural y su organización sociopolítica.

El simple título del escrito antes citado da cuenta del largo y complejo proceso histórico que el sector femenino de la población ha tenido que superar para gozar, como acontece hoy día, de condiciones más equitativas. Un reflejo claro de esa situación nos lo ofrece el enfoque histórico sobre la educación, a través del cual podemos percibir las notables diferencias y los arduos “combates” sostenidos por hombres y mujeres, a favor o en contra del derecho a la educación “superior” de estas últimas.

En el presente trabajo nos proponemos analizar algunos de los acontecimientos determinantes que, en el caso de nuestro país, propiciaron el acceso de las mexicanas al

nivel de estudios superiores, es decir, analizaremos aquellos “momentos de quiebre” que permitieron su lenta pero progresiva presencia en las instituciones de educación superior. Por su importancia decisiva, elegimos como punto de partida el año de 1867, fecha en la que, bajo el influjo de las ideas liberales y positivistas en boga, secuela del triunfo de las fuerzas republicanas encabezadas por Juárez, fuera creada en la capital de la república la primera escuela nacional, laica, de nivel “superior” y carácter oficial para mujeres, lo cual representó un hito en la historia cultural de dicho sector poblacional. Cerramos este breve recorrido hacia finales de la década de los 20 de la pasada centuria, cuando las repercusiones de la revolución mexicana impulsaron la apertura de nuevos espacios educativos y laborales para las mujeres, lo cual se observa en el repunte constante y gradual de la matrícula, en su inicial actividad como docentes de las escuelas nacionales o profesionales, así como en sus primeras participaciones en el ámbito de la representación colegiada. Confiamos en que este ejercicio histórico nos permitirá reflexionar sobre la gesta que, tanto en nuestro país como en otras partes del Globo, permitió el acceso gradual de las mujeres a las aulas de educación “superior” y al desempeño profesional.

II. Los inicios

Si bien la primera parte del siglo XIX no presenta cambios significativos en la educación de las mexicanas, al menos en la prensa de la época se hizo patente la creciente inquietud de algunos hombres e incluso ciertas mujeres, por fomentar la instrucción de dicho sector poblacional. Cabe destacar que algunos periódicos del periodo procuraron atraer la atención de las lectoras y, más tarde, su colaboración efectiva, otorgando cierta atención a sus condiciones de vida y a su falta de instrucción. Los ejemplos de estas voces iniciales son múltiples y muestran el grado de actualización de los escritores y políticos mexicanos, sobre los avances europeos en materia educativa. La mayor parte de estas contribuciones iban orientadas a formar madres de familia mejor instruidas, que pudieran coadyuvar de manera significativa a la educación de los futuros ciudadanos, condición indispensable para alcanzar el deseado progreso de la nación. Incluso, desde los inicios del siglo XIX y bajo el influjo de los aires ilustrados provenientes de allende el océano, cuando México aún formaba parte de la monarquía hispana, desde la prensa se expresaron los primeros planteamientos en favor de dicha causa. Por ejemplo, desde 1808, “La Viuda Queretana”, quien por cierto mostraba un amplio conocimiento de los teóricos europeos sobre materia educativa, confesaba en un artículo del *Diario de México* que, pese a sus difíciles condiciones económicas, a cargo de cinco hijos pequeños y una madre anciana, se las agenciaba para “hurtar al tiempo algunos momentos para el estudio, que sea capaz de servirme para educar a mis hijos”.

Excepcionalmente analítica y con una capacidad crítica poco usual en las mujeres de la época, esta madre de familia planteaba al “diarista”, como ella le llamaba, una interesante y atrevida pregunta: “¿Qué educación, que principios puede inspirar a sus hijos una ma-

dre que no ha tenido otra, ni otros, que un abandono lastimoso, dedicada sólo a las fruslerías y vagatelas [sic] que se han hecho en el día, como en todos los tiempos, el objeto de la crianza de las infelices mujeres?” Era tan grande su preocupación por tal situación que confesaba con cierto tono de reproche: “Yo no puedo sostener esta idea sin conmovirme sobremanera y sin llorar el abandono con que nos miran los hombre en este particular”.¹

Por último, tras abogar por la creación de un establecimiento público para la educación de las niñas y de precisar con sumo detalle las características que debería reunir, finalizaba su exposición confiando en los beneficios que un plantel con tales características traería a sus congéneres

...Formado el espíritu de las mujeres de esta manera, ni serán tantas las preocupaciones que nos envilecen, ni seremos tratadas como unas muñecas, tal vez como unas esclavas, y sabremos dar a nuestros hijos, si Dios nos tiene para ser madres, la leche del espíritu, junto con la de nuestro corazón.²

Sin embargo, pese a los constantes planteamientos y demandas en el mismo sentido, expuestos en los periódicos de la primera parte del siglo XIX y sostenidos en diversos documentos por algunos intelectuales y gobernantes particularmente sensibles al respecto, no fue sino hasta 1867, cuando al calor de la derrota del Segundo Imperio y el triunfo de la causa republicana, se hizo necesario contar con una nueva legislación educativa que diera cauce a los intereses y valores de un Estado en vías de formación. Inspirada por las ideas liberales y positivistas nació la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios, en la que tuvo un papel decisivo la figura de Gabino Barreda (1818-1881), introductor en México de la filosofía positivista de Augusto Comte, la cual sería fundamental para el derrotero futuro de la educación en México.

Entre otras novedades, dicha norma consignaba el carácter público, gratuito y obligatorio de la instrucción primaria, la orientación laica que debía inspirar a los distintos niveles de enseñanza, a más, en el plano de la instrucción superior, de la desaparición de facto de la antigua Universidad. En compensación de esta última medida, se crearon varias “escuelas nacionales” o profesionales, entre las que destacan dos planteles trascendentales para el futuro de la educación femenina: la Escuela para Personas del Sexo Femenino y la Escuela Nacional Preparatoria.

Como lo indica su nombre, la primera representó un hito en la historia de la educación de las mexicanas, pues ofreció a las jóvenes nuevas y más amplias posibilidades de instrucción. Sus metas no se redujeron a formar profesoras de educación elemental o a capacitar a las alumnas para el desempeño de algún oficio “propio de su sexo”, como se haría poco después en la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres. La Secundaria de Niñas, como comúnmente se le llamó, tuvo fines más ambiciosos; además de moralizar a las alumnas y darles “ocupación en sociedad”, reconoció como uno de sus propósitos vertebrales “pro-

1 “La Viuda Queretana”, “Educación de las Mujeres”, *Diario de México*, 10 de mayo, 1808, pp.422-423.

2 “La Viuda Queretana”, “Educación de las Mujeres. Carta segunda de la viuda”, *Diario de México*, 28 de mayo, 1808, p.493.

porcionarles los conocimientos generales que las [pusieran] al tanto de los adelantos de la época.”³ Es decir, por vez primera en México, habría un plantel escolar de nivel “superior” y carácter oficial para ellas, a la manera de los que existían en los países más desarrollados.

Sin embargo, a poco de su fundación y en ausencia de una Escuela Normal de Profesoras, este instituto privilegió la formación docente de las alumnas, objetivo que por diversas razones cobraba importancia tanto en Europa como en América, pues entre sus principales ventajas, ofrecía instrucción gratuita y de calidad a las escolares, les garantizaba empleo seguro y honesto, además de que, como de manera realista reconocía José Díaz Covarrubias, ministro de Justicia e Instrucción Pública durante la administración de Sebastián Lerdo de Tejada, su contratación resultaba más conveniente al erario público, ya que las maestras resultaban “más baratas” que sus colegas del sexo opuesto.⁴ De acuerdo con las palabras del mismo funcionario, esta tendencia provenía de Pestalozzi, quien vio a la mujer como la educadora natural de la niñez, posición que según su palabras, inspiraron a “muchos hombres ilustres y [a] un pueblo entero: los Estados Unidos”.⁵

En cuanto a la Escuela Nacional Preparatoria, también producto de la legislación educativa de 1867 e inspirada en la corriente positivista comteana, no provocó un cambio inmediato en las opciones educativas de las mexicanas. Aunque formalmente se permitió su acceso al establecimiento bajo idénticas condiciones que los varones, debido en gran medida al peso de las costumbres y a las rígidas concepciones de género de la sociedad decimonónica, abiertamente contrarias a la presencia femenina en terrenos masculinos, debieron transcurrir aproximadamente tres lustros (1868-1882) para que las primeras jóvenes se atrevieran a franquear las trincheras del polémico plantel de San Ildefonso.⁶ Con este logro, finalmente quedó abierta la posibilidad para que las interesadas pudieran cursar estudios preparatorios y profesionales, los cuales les estuvieron vedados por largo tiempo.

III. El impulso de la legislación

En el libro de matrículas de la Escuela Nacional Preparatoria de 1882 se asienta un hecho novedoso; por primera vez en la historia del plantel, se registraba la presencia de una alumna numeraria, es decir, inscrita en el plan de estudios regular de dicho establecimiento. Para mayor sorpresa y seguramente inconformidad del sector más conservador de la

3 “Editorial. Inauguración de la escuela de niñas”, *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de julio, 1869, p.1.

4 José Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México*, 1875, v. I.

5 José Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México...*, *op cit.*, v. I, p.CXX.

6 La Escuela Nacional Preparatoria, plantel de nuevo cuño y pieza vertebral del programa positivista, inició actividades, bajo la dirección de Gabino Barreda, en febrero de 1868 con algo más de 700 alumnos externos y 200 internos, muchos de los cuales provenían de los antiguos colegios en los que se había suprimido la instrucción media. Véase: Antonio Martínez de Castro, Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en marzo de 1868, México, Imprenta del Gobierno, p.56.

sociedad de fin de siglo, Matilde Montoya, nombre de la joven aludida, no sólo cursaría los estudios de la “Prepa”, sino que, simultáneamente acreditaría los correspondientes a la carrera de Medicina, con el objeto de convertirse en la primera médica cirujana del país.

Sin duda, el suceso es relevante pues marca un hito en el desarrollo educativo de las mexicanas. El ejemplo de Montoya fue seguido por otras tantas jóvenes, como Columba Rivera, María Sandoval y Dolores Rubio, entre otras, representantes de esa primera generación de estudiantes que, entre 1882 y 1910, retaron los usos y costumbres tradicionales y tuvieron el valor de atravesar la frontera, antes infranqueable, entre las posibilidades educativas femeninas y masculinas. Pero necesariamente nos preguntamos, ¿Qué motivó ese cambio? ¿Hubo alguna norma que estimulara a la población femenina para realizar estudios preparatorios y profesionales? De ser positiva la respuesta, ¿quién o quiénes la impulsaron? A continuación intentaremos dar respuesta a estos cuestionamientos.

Hacia el inicio de la década de los ochenta del siglo XIX, en abril de 1881 para ser más exactos, la sociedad mexicana se sorprendió ante la publicación en el *Diario Oficial* y en el periódico *El Nacional*, de un nuevo Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, el cual estaba avalado por la firma de Ezequiel Montes, destacado abogado, miembro del partido liberal y ministro de Justicia e Instrucción Pública del gobierno del presidente Manuel González (1880-1884).⁷ Si bien dicho documento hacía propuestas novedosas y polémicas, especialmente dirigidas en contra de la supervivencia de la Escuela Nacional Preparatoria y de la filosofía positivista que le servía de columna vertebral, se refería de manera concreta a la educación superior femenina, por lo que representó un “parte aguas” en la materia.

En efecto, el “Plan Montes”,⁸ como tal propuesta legislativa ha sido denominada, dedicó dos párrafos a un tema que venía dando mucho de qué hablar entre los círculos de políticos e intelectuales: la instrucción y educación de la población femenina. En el pri-

7 Ezequiel Montes. Nació en Cadereyta, estado de Guanajuato en 1820, estudió la carrera de abogado en la Universidad de México, institución en la que pronto se convirtió en maestro impartiendo la cátedra de derecho romano; posteriormente desempeñó el puesto de oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores. En 1850 fue por vez primera diputado federal y bajo el gobierno de Ignacio Comonfort tuvo a su cargo el ministerio de Justicia e Instrucción Pública, desde donde impulsó la creación de importantes instituciones educativas, como por ejemplo, una Escuela Secundaria de Niñas, una escuela Normal y una más de Agricultura. Sin embargo, las difíciles circunstancias políticas del momento impidieron la realización de su ambicioso programa educativo. En 1857 marchó a Europa como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la Santa Sede, pero fracasó en las negociaciones que se le confiaron. En 1861 fue nuevamente diputado, aunque posteriormente, durante la intervención francesa, fue hecho prisionero y enviado a Europa, recobrando su libertad a la caída de Maximiliano. Durante el gobierno de Manuel González ocupó la cartera de Justicia e Instrucción Pública, desde donde encabezó una de las más fuertes embestidas al plan de estudios positivista. Miembro del partido liberal, se le conoció como eminente jurisconsulto, “magistrado incorruptible...” y destacado orador, “sin duda alguna el primero de la tribuna mexicana”. *La Libertad*, 1º de diciembre, 1880, p.2.

8 El Proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal se publicó en el *Diario Oficial* (21 y 25 de abril de 1881) y en el periódico *El Nacional* (21 de abril al 26 de mayo) y, tras haber propiciado la discusión pública sobre un tema de tal “interés y gravedad”, el 19 de septiembre del mismo año fue presentado ante la Cámara de Diputados. Véase: Justo Sierra, “El Plan de Estudios del Señor Montes”, *La Libertad*, México, 29 de abril, 3 y 7 de mayo, 1881. También en *Obras Completas*, v.VIII, pp.82-97 y *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*. Décima Legislatura Constitucional de la Unión, t.II, México, Tip. Literaria de Filomeno Mata, 1881, p.23.

mero de ellos, el ministro de Justicia e Instrucción expresaba su intención de impulsar la formación de este sector, con el objeto de equiparlo a la posición en que se encontraban sus congéneres en los países más cultos de Europa y América. Para ello, proponía al Congreso que se facilitara a las jóvenes el acceso a la Escuela Nacional de Medicina, es decir, tras décadas en las que las mujeres sólo incursionaron de manera restringida o marginal en el aprendizaje y práctica de dicha disciplina, finalmente se les concedía el aval oficial para estudiar el plan de estudios completo de la carrera médica, hasta entonces reservada sólo a los varones. Por su indudable importancia para el futuro educativo y profesional de las mexicanas, transcribimos los términos textuales de dicha propuesta:

Deseando por otra parte que los horizontes de la ciencia se ensanchen para la mujer, a ejemplo de lo que pasa en las naciones más cultas de Europa y América, el Ejecutivo somete a la alta consideración del Congreso la conveniencia de que se facilite en la Escuela Nacional de Medicina el acceso a las jóvenes que quieran abrazar esta humanitaria profesión.⁹

Sin embargo, Montes no se concretó a abrir al sexo opuesto dicho campo profesional; por si alguna duda quedara sobre su posición, el artículo 43 de la citada propuesta de ley ampliaba las perspectivas de estudio femeninas a otras disciplinas, ya que manifestaba que “cualquier persona” podía asistir a las lecciones impartidas en las escuelas profesionales del Distrito, sin más requisito que sujetarse al reglamento interior de cada una de ellas.¹⁰ En resumen, de ser aprobada dicha propuesta legislativa, a partir de su entrada en vigor las mexicanas gozarían de la autorización oficial para estudiar en los distintos planteles de enseñanza superior de la ciudad capital, incluida la polémica Escuela Nacional Preparatoria y las diversas escuelas profesionales.

Si bien Montes fue el político de mayor jerarquía que por entonces se interesó en ampliar el horizonte formativo de las mexicanas, hubo otros connotados intelectuales que mostraron igual interés por el tema. Incluso, poco antes de darse a conocer públicamente el proyecto educativo antes citado, *El Centinela Español*, del 10 de febrero de 1881, publicó el documento denominado “Proyecto de creación de una Universidad”, esta vez signado por la pluma de Justo Sierra Méndez (1848-1912),¹¹ quien por entonces se desempeñaba como diputado federal por Sinaloa y se encontraba decidido a fundar una Universidad Nacional moderna, abierta a todas las disciplinas científicas y humanistas, que garantizara la independencia entre las instituciones de educación superior y el Estado.

9 *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*. Décima Legislatura Constitucional de la Unión, t.II, México, Tip. Literaria de Filomeno Mata, 1881, p.23.

10 *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*. Décima Legislatura Constitucional de la Unión, t.II, México, Tip. Literaria de Filomeno Mata, 1881, p.49.

11 El documento fue reproducido por *La Libertad* el 11 de febrero, por *La República* el 17 de febrero y con posterioridad (7 de abril, 1881), suscrito por las diputaciones de Aguascalientes, Veracruz y Jalisco, fue presentado para su aprobación de la Cámara. Véase: Justo Sierra, *Obras Completas* VIII, La educación nacional, México, UNAM, 1977, pp.65-82.

Por lo que toca a Sierra, inspirado en su conocido interés por dotar a la población femenina de una mejor y más completa educación, incluía entre las escuelas fundacionales de la Universidad a la Escuela Secundaria de Señoritas, creada, como antes señalamos, por la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867 e inaugurada en 1869. Asimismo, en el artículo 7º, otorgaba a las jóvenes el derecho a asistir a los cursos de las escuelas profesionales y de presentarse a los exámenes reglamentarios, “obteniendo al fin de la carrera diplomas especiales”. De manera un tanto contradictoria, cosa que no era tan extraña en don Justo, añadía que en la Escuela Normal y de Altos Estudios, considerada por el futuro secretario de Instrucción como pináculo de los estudios universitarios, las alumnas podrían obtener los mismos títulos que los varones.¹² Es decir, pese a las profundas diferencias ideológicas de sus autores, ambas iniciativas de ley coincidían en su posición respecto a la conveniencia de impulsar la educación superior femenina, lo cual rindió frutos a corto y mediano plazo. Tan es así, que a poco de su publicación, la joven Matilde Montoya se inscribió simultáneamente en la Escuela Preparatoria y en la Nacional de Medicina, convirtiéndose en el ejemplo a seguir de algunas compatriotas. Asimismo, aunque varios lustros más tarde, la iniciativa de Sierra formó parte de la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional, la cual, además de abrir oficialmente las puertas de las escuelas profesionales a las mujeres, estableció la Escuela Nacional de Altos Estudios, en la que gracias a su vertiente como normal superior, muy pronto predominó la población escolar femenina.

Consideramos que ambos proyectos legislativos fomentaron la gradual integración de las jóvenes a los estudios preparatorios y profesionales. De entonces a la creación de la Universidad, la matrícula fue en aumento, sobre todo en la “Prepa” donde, según información del Fondo Escuela Nacional Preparatoria del AHUNAM, hasta 1900 se habían inscrito 72 alumnas, y en 1910 el número de inscritas era aproximadamente de 40. Si bien la cifra es incomparablemente menor que la correspondiente a la matrícula masculina durante el mismo período, tenía especial valor simbólico, pues el hecho representó un quiebre profundo en las perspectivas educativas y laborales de las mexicanas.

IV. Las alumnas de las escuelas profesionales

Entre 1887 y 1910, fecha en que fue inaugurada la Universidad Nacional, además de Matilde Montoya, se registran catorce alumnas en un total de cien graduados en la carrera de Medicina.¹³ Si bien en general predominaron las médicas, también hubo

12 El Proyecto de creación de la Universidad Nacional de 1881 pasó a las Comisiones 1ª y 2ª de Instrucción de la Décima Legislatura, pero quedó en suspenso hasta su nueva promoción en 1910. Véase: Justo Sierra, “La Universidad Nacional. Proyecto de Creación, *Obras Completas VIII, La educación nacional, op. cit.*”, pp. 333-365.

13 El dato proviene de: Irene Talamás de Kitain, “La mujer en la Medicina”, *Filosofía y Letras*, México, enero-diciembre, 1956, p. 204.

algunas odontólogas,¹⁴ una abogada —María Sandoval— y Dolores Rubio, metalurgista egresada de la Escuela Nacional de Ingenieros. Dentro del primer conjunto, además de Montoya, titulada en 1887, conocemos los nombres de Columba Rivera, quien presentó el examen profesional de médica cirujana y obstetra en 1900, Guadalupe Sánchez en 1903, Soledad de Régules Iglesias en 1907 y Antonia Ursúa en 1908. Rosario Martínez fue un caso especial, pues aunque finalizó los estudios en noviembre de 1906, se recibió varios años después (1911). También formaron parte de este grupo inicial, Eloísa Santoyo de Miramontes, Sarah Zenil y Pilar García Ortiz, aunque esta última abandonó la carrera para convertirse en religiosa agustina, lo que sugiere las dificultades de diverso tipo que debieron acechar a estas pioneras mexicanas de la medicina.

Pero el número de alumnas debió ser mayor, aunque seguramente no todas concluyeron sus estudios profesionales. Según datos de Mílada Bazant, hacia 1900 la Escuela de Medicina contaba con 18 alumnas de un total de 356 estudiantes,¹⁵ aunque es probable que esta cifra incluya a las estudiantes de obstetricia, carrera que atraía a mayor número de mujeres, pues para obtener el título respectivo, sólo se exigía haber cursado la primaria superior y dos años de estudios en la Escuela de Medicina. Baste recordar que únicamente en 1903, se graduaron 7 nuevas parteras: Francisca García, Adela Vaca Vda. de Mata, Rosario Rojas, Natalia Lamadrid, Francisca Campos, Isabel Pereda de Ruiz y María E. Ramírez.¹⁶ De acuerdo con el *Correo de las Doce*, en 1885 únicamente había 80 parteras tituladas en la ciudad de México, cifra que al articulista le parecía insuficiente para cubrir las necesidades de la población, por lo que deducía, seguramente con razón, que el número de “comadronas de contrabando” debían ser mayor que el de las parteras tituladas. Sin embargo, el *Censo General de la República Mexicana de 1900* consigna que el número total de estas profesionistas ascendía a 170.

En este breve recuento no podemos dejar fuera a dos mexicanas que por razones personales decidieron cursar estudios de Medicina en el extranjero; la primera fue Laura Mantecón de González, esposa del expresidente de la República, Manuel González, la que en 1891 obtuvo el título en Medicina Homeopática en una universidad norteamericana,

14 Como bien señala Mílada Bazant, a lo largo del siglo XIX, la odontología no tuvo el mismo nivel y prestigio que las demás profesiones liberales. De hecho, no fue sino hasta 1902 cuando se constituyó como una especialidad propiamente dicha de la Escuela de Medicina, aunque para entonces ya había algunas dentistas tituladas, entre las que se distingue, por haber sido la primera en lograr este triunfo, Margarita Chorné y Salazar, cuyo examen profesional se efectuó en enero de 1886. AHUNAM, Archivo General, Expedientes de alumnos, exp. 11218; Mílada Bazant, *Historia de la educación en el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, pp.240-41; Gabriela Cano, *De la Escuela Nacional...*, op. cit. p.72. El censo de 1900 únicamente registra 3 dentistas mujeres en la Municipalidad de México, las cuales pudieron ser Cleotilde Castañeda, examinada y aprobada como cirujana dentista, en abril de 1890, “siendo muy alabada por el jurado calificador” y Mónica Correa. Véase Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1901, p. 67; “Gacetilla. La Srita. Clotilde Castañeda”, *Diario del Hogar*, 27 de abril, 1890, p.2. Una biografía bastante completa de esta joven en: Martha Díaz de Kuri, Margarita Chorné y Salazar, la primera mujer titulada en América Latina, México, DEMAC, 1998.

15 Bazant, *La educación durante...*, op.cit., pp. 262-263.

16 “Estadísticas de títulos profesionales [otorgados en 1903]”, *Boletín de Instrucción Pública*, t.III, 1903, p.176.

donde inició el ejercicio de la profesión. De acuerdo con una nota de *El Tiempo*, la mexicana recibió grandes elogios de la prensa por sus aptitudes y talento. Posteriormente, retornó a México, donde ejerció su carrera e, incluso, solicitó y consiguió la “patente de privilegio” de un medicamento que denominó “Bendición del cielo”, el que, según se afirmaba, podía curar varias enfermedades: sífilis, tifo, viruela negra, sarampión, y fiebres perniciosas de toda clase.¹⁷

Fue también por medio de dicho impreso que la sociedad mexicana supo que la “señorita [Petra] Toral”, indígena oriunda de Puebla, había finalizado estudios de Medicina en Cincinnati y tenía la intención de retornar a su país para ejercer su profesión.¹⁸ Si bien se trataba de casos aislados, este tipo de información contribuía a comentar y discutir públicamente el tema y, aunque muy lentamente, a modificar los arraigados patrones culturales de las y los mexicanos de finales del siglo XIX.

Es importante destacar que las restricciones impuestas a las mujeres para que operaran por la carrera de Medicina no fue una característica exclusiva de nuestro país. En Gran Bretaña, la primera institución que las admitió fue la Universidad de Edimburgo, aunque por algún tiempo las futuras médicas debieron tomar clases en salones separados de sus compañeros varones y se les otorgaba un título distinto al que éstos recibían, discriminación que subsistió hasta principios del siglo XX.¹⁹

En cuanto a los estudios de Derecho, las cosas fueron más difíciles, pues los prejuicios e intereses masculinos impidieron a toda costa que el sexo opuesto se infiltrara en sus dominios. A manera de ejemplo, baste recordar que hacia 1936, en Francia todavía se les prohibía que ejercieran el oficio de notario público, ya que el Senado estipuló que todas las profesiones jurídicas necesitaban el mayor secreto, y que las mujeres, por su naturaleza comunicativa, eran incapaces de guardar secretos.²⁰ México no fue la excepción de tales consignas, en 1910 únicamente había una abogada recibida, María Sandoval de Zarco, quien ingresó en la Preparatoria en 1888 con la idea de estudiar Medicina, pero posteriormente optó por la carrera de Jurisprudencia, la que finalizó de manera exitosa una década después.

17 “Gacetilla. Doctora mexicana”, *El Monitor Republicano*, 7 de enero, 1891, p.3; “Doctora mexicana”, *El Tiempo*, 6 de enero, 1891, p.3; “Solicitudes de privilegio”, *El Diario del Hogar*, 14 de julio, 1894, p.2 y “Privilegio”, *El Eco Social*, 15 de julio, 1894, p.3. El caso de Laura Mantecón es interesante, pues tras múltiples problemas con su esposo, el general Manuel González, y una separación previa de siete años, en 1885, a poco que éste finalizara su función como presidente de la República, decidió promover el juicio de divorcio en su contra. De acuerdo con su testimonio, tras intentar inútilmente ganarse la vida como maestra o modista, optó por abandonar su país: “cansada al fin de persecuciones y habiendo reunido una pequeña suma, fruto de mi trabajo, me expatrié, refugiándome en los Estados Unidos, en donde hacía mis estudios de Medicina, sosteniéndome con la ejecución de obras de mano, muy estimadas en aquel país”. Por supuesto, dado el poder político de su marido y el franco apoyo que le brindó Porfirio Díaz, la sentencia fue absolutamente favorable a sus intereses. Véase: Información producida por la Sra. Laura Mantecón de González ante la Tercera Sala del Tribunal Superior, en el juicio de divorcio que sigue contra su esposo el Sr. Gral. González, México, Tipografía de J. Reyes Velasco, 1886, p.16.

18 “Feminismo”, *El Mundo*, 2 de agosto, 1902, p.2.

19 Irene Talamás de Kitain, “La mujer en la Medicina”, op. cit., p. 205, *Filosofía y Letras*, México, enero –diciembre, 1956, p. 205. “La Mujer en la medicina”,

20 Marianne O. de Bopp, *La mujer en la Universidad*, *Filosofía y Letras*, enero-diciembre, 1956, p.154.

Como aconteció con Matilde Montoya, el examen profesional de María Asunción Sandoval, efectuado el 9 de julio de 1898 en el salón de actos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, atrajo el interés de la prensa. *El Imparcial*, además de referirse a la corta edad de la sustentante, que “apenas ocultará unos 22 años de edad” y a su agradable presencia, subrayaba el acierto y precisión de sus respuestas, reflejo —decía— de los “profundos conocimientos que ha adquirido en derecho”. De acuerdo con algunos abogados asistentes al acto, la tesis profesional de la joven era “una verdadera pieza jurídica”, fruto del brillante papel que había desempeñado durante su práctica como pasante, en la que destacaba particularmente el juicio en que Sandoval logró demostrar la inocencia de una mujer acusada de asesinato.²¹ Y en efecto, María empezó a trabajar en casos de criminología, pero seguramente por las presiones en contra, optó por especializarse en derecho civil, especialidad considerada como más afín a las capacidades femeninas.

El Mundo, particularmente abierto a las nuevas corrientes, aprovechaba el “inusitado acto” para atacar “la doctrina antifeminista”, partidaria de la división sexual del trabajo y apoyaba el valor de estas primeras profesionistas, cuyo empuje le resultaba digno de ejemplo, pues permitía a las mujeres emanciparse de la tutela masculina, bastarse a sí mismas y procurarse, mediante el estudio y el trabajo, una posición digna y medios para subsistir. En tono realista, el autor de este escrito observaba que “la mujer come igual que el hombre” y, como él, debe de estar suficientemente preparada para enfrentarse a la vida. Por eso, concluía, cuando una Matilde Montoya o una María Asunción Sandoval se sobreponen a esas preocupaciones y prejuicios, estudian, pasan los exámenes y, finalmente, conquistan un título profesional, “las aplaudimos, las felicitamos, y las consideramos como los apóstoles y las precursoras de la rehabilitación de la mujer”.²²

Otro escritor atraído por el tema fue “Juvenal”, quien en el *Monitor Republicano* comentaba la novedosa presencia de algunas alumnas de la Escuela de Jurisprudencia en la vida pública del país, futuras abogadas que fungirían como jueces, magistrados o representantes del Ministerio Público, las que por su capacidad intelectual y “sexto sentido” atemorizaban a sus colegas varones. Lo importante, destacaba el escritor, es que “en nuestra patria, la mujer ya ocupa la tribuna, ya diserta, ya perora; ¡quien quita que andando el tiempo la veamos en los escaños del Congreso predicando en contra de la reelección!”²³ Y en efecto, tal y como el periodista lo advertía, al finalizar sus cursos, María Sandoval cumplió con los estudios prácticos que exigía la Ley de Instrucción Pública en el Juzgado cuarto de lo civil, a cargo del juez F. Uriarte, “con todo empeño y dedicación, resolviendo con acierto las cuestiones de derecho que se le han propuesto y formando el proyecto de varias sentencias en los juicios pendientes de fallo que se le dieron para su estudio”.²⁴ Sin embargo, habrían de correr varias décadas para que, en 1954, Aurora Jiménez de Palacios

21 “La primera abogada mexicana. Aprobada por unanimidad”, *El Imparcial*, 11 de julio, 1898, p.3.

22 “La regeneración de la mujer. Un jurisconsulto del bello sexo”, *El Mundo*, 14 de julio, 1898, p.1.

23 “Juvenal” [Enrique Chávarri], “Charla de los domingos”, *El Monitor Republicano*, 12 de junio, 1892, p.1; *El Monitor...*, 3 de julio, 1892, p.1.

24 AHUNAM, Fondo Escuela Nacional de Jurisprudencia, serie Expedientes de alumnos, exp. 16511.

llegara al recinto de Donceles en calidad de primera diputada federal y aún más tiempo (1961) para que se nombrara a Ma. Cristina Salmorán de Tamayo como la primera ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El honor de haber pasado a la Historia como primera gobernadora corresponde a Griselda Álvarez Ponce, quien representó al poder Ejecutivo de Colima, de 1979 a 1985, acontecimiento que se explica parcialmente si recordamos que tanto su padre como su abuelo ocuparon el mismo cargo atrás.²⁵

Pero no fueron varones los únicos que tomaron la palabra con relación al examen profesional de Sandoval, la profesora Dolores Correa Zapata, representativa de la vanguardia intelectual y profesional que luchaba por la superación femenina, era bastante más crítica respecto a las restricciones impuestas a las mujeres que deseaban desempeñarse como profesionistas. Lejos de concretarse a celebrar los méritos de la primera abogada, planteaba a sus lectoras una pregunta difícil de responder: ¿Por qué en un país de 12 millones de habitantes, de los cuales siete millones son mujeres, sólo hay una abogada? Correa Zapata aprovechó la trayectoria académica de María Sandoval para denunciar las dificultades que impedían el desarrollo profesional de sus compatriotas, pero aclaraba que no se refería al tema para perderse en “inútiles lamentaciones”, sino para que su experiencia y ejemplo ampliaran los horizontes culturales y laborales femeninos, única vía posible de contribuir a su futuro progreso.²⁶

V. La primera generación de universitarias

Entre 1910 fecha de la fundación de la Universidad Nacional y 1929 cuando se le concedió el carácter de institución autónoma, se observa un cierto repunte de la matrícula femenina, aunque en general, las alumnas continuaron siendo minoría. Como era de esperarse, por diversas razones hubo escuelas y facultades²⁷ que les resultaban más accesibles y posiblemente les ofrecían un ambiente más amigable. Quizás el mejor ejemplo es la Escuela de Altos Estudios, en la que muy pronto las alumnas igualaron y hasta superaron a los varones, o la Escuela Nacional de Industrias Químicas, cuyos cursos libres atraje-

25 “A una semana de que cumpliera 96 años de edad muere Griselda Álvarez, primera gobernadora en la Historia de México”, *El Economista*, 27 de marzo, 2009.

26 “¡Año nuevo! A la mujer mexicana”, *La Mujer Mexicana*, enero de 1904, p.1. Sobre esta interesante profesora y escritora véase “Dolores Correa Zapata, entre la vocación por la enseñanza y la fuerza de la palabra escrita”, en *Memorias del IX Encuentro Internacional de Historia de la Educación*, México, Universidad de Colima, SOMETHIDE, 2004. Formato electrónico y *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. XIV, núm. 43, octubre a diciembre, 2009, pp.1269-1296.

27 A partir de la incorporación de las Escuelas Nacionales a la Universidad se empezó a llamarles “facultades”, sin que se hubiera emitido alguna reglamentación al respecto. Por ello, las referencias a las entidades universitarias en esta época son un tanto caprichosas. Por ejemplo, o la Escuela de Derecho se le menciona indistintamente como Escuela de Jurisprudencia, Facultad de Derecho o Facultad de Jurisprudencia.

ron a un grupo numeroso de mujeres de distintas edades, interesadas en aprender a elaborar ciertos productos cuya venta les generaba algún beneficio económico. Sin embargo, no fue ésta la única opción ofrecida por dicho plantel, pues hubo alumnas que lograron acreditar el plan de estudios completo, como sucedió con Juana Hube, quien presentó su examen profesional de química técnica en enero de 1925 o Nelly Krap, titulada en la carrera de Ingeniería Química un año después.²⁸ Asimismo, destaca el caso de Concepción Mendizabal Mendoza, primera estudiante que obtuvo un título como ingeniera civil en 1930, para lo cual, presentó el proyecto de un cuartel tipo de artillería, temática del todo diferente a la abordada por las jóvenes del siglo XIX.

Durante poco más de dos décadas (1898-1920), María Sandoval continuó siendo la única abogada titulada del país; no fue sino hasta esta última fecha que tres alumnas más alcanzaron dicha meta: Raquel Fernández Álvarez, Josefina Catalán y Ayala, y Clementina Batalla Torres.²⁹ Aunque en número reducido, las cifras fueron a la alza, 5 inscritas en 1925 y 32 en 1929, lo que representaba toda una hazaña pues, como antes indicamos, se trataba de un ámbito profesional celosamente defendido por los varones.³⁰

Basta con observar algunos datos estadísticos sobre la matrícula universitaria para darnos cuenta del ascenso femenino en la institución.³¹ Por ejemplo, la Escuela Nacional Preparatoria, paso obligado para las carreras profesionales, transitó de 40 jóvenes inscritas en 1910 a 161 en 1921.³² Aunque la cifra disminuyó en 1925, posteriormente se recuperó, llegando a 204 en 1929. Asimismo, durante el ciclo escolar de 1910-11, la Escuela Nacional de Medicina contaba ya con 53 alumnas matriculadas, número que casi se triplicó sólo un año después, (141); pese a que según el *Anuario Estadístico* 1959 de la UNAM, en 1924 la cantidad disminuyó notablemente (30), para 1925 ascendió a 582. Sin embargo, probablemente por la inestabilidad del país y de la propia Universidad, durante los ciclos escolares siguientes el número se redujo nuevamente, de tal forma que en 1929 se registraron 86 alumnas matriculadas, de un total de 1424, lo que da cuenta de la desproporción entre unas y otros.

Por otra parte, durante el primer año de actividades de la Máxima Casa de Estudios, la Escuela Nacional de Bellas Artes contaba con 101 mujeres inscritas, cantidad

28 “Noticias de la Dirección General de Difusión Cultural”, *Revista Universidad de México*, vol.II, núm. 14, México, Noviembre de 1947, p.22

29 Ma. de Lourdes Alvarado, “Las alumnas de las Escuelas Nacionales en tiempos del Centenario”, en Carlos Martínez Assad y Alicia Ziccardi (Coord.), 1910: *La Universidad Nacional y el Barrio Universitario*, México, UNAM, 2010, pp. 130-132. Cabe destacar que Marianne O. de Bopp, en su artículo “La mujer en la Universidad” (*Filosofía y Letras*, enero-diciembre, 1956) registra dos nombres diferentes a los localizados por mí en el AHUNAM: Dora Martínez y Ma. Luisa Santillán, además de Clementina Batalla.

30 *Anuario Estadístico 1959*, México UNAM, Secretaría General, p.5.

31 Cabe señalar que la información sobre la matrícula femenina universitaria registrada en este apartado proviene de diversas fuentes, pues el *Anuario Estadístico de la UNAM de 1959*, únicamente consigna información a partir de 1924. Por tanto, para los ciclos escolares de 1910-11 y 1911-12 nos apoyamos en el Informe presentado ante el Consejo Universitario por Eguía Lis, primer rector de la Universidad Nacional.

32 Véase: Ezequiel A. Chávez, “Informe de la Escuela Nacional Preparatoria relativo al primer semestre del año de 1921”, en *Boletín de la Universidad*, *op. cit.*

que se elevó a 277 en 1925, pero que, como sucedió en el caso anterior y seguramente por las mismas razones, para el año de la Autonomía disminuyó a 68. Con todo, esta escuela representó una de las opciones educativas más solicitadas por las mexicanas en la década de los 20, entre cuyas alumnas, destacan Carmen Mondragón, conocida por el seudónimo de “Nahui Ollin”, Fridha Kahlo, quien además de acreditar algunos cursos en la Nacional Preparatoria, en 1926 se matriculó en la clase de escultura del profesor José Ma. Fernández Urbina; María Izquierdo, cuyo estilo conquistaría a Diego Rivera cuando éste tuvo a su cargo la dirección de la Escuela Nacional de Bellas Artes, y Rosario Cabrera, joven pintora que llegó a ser directora de una de las Escuelas de Pintura al Aire Libre, fundadas en los inicios del siglo pasado, como una alternativa renovadora en la enseñanza de esta disciplina artística. En cambio, no fue sino hasta 1932 que se inscribieron las tres primeras alumnas en la carrera de Arquitectura, Sergia Canut Beuro, Estela Gutiérrez y Jessie Woorward, seguidas, uno años después (1939) por María Luisa Dehesa Gómez Farías, descendiente del célebre liberal mexicano y nieta de Tehodoro Dehesa, quien fuera gobernador del estado de Veracruz durante el Porfiriato. Gracias a su perseverancia, capacidad y valor, María tuvo el mérito de ser la primera mexicana en ostentar un título profesional de arquitecta.³³

Pero como ya indicamos, la entidad universitaria en la que por diversas razones se dio un verdadero proceso de feminización fue la Escuela de Altos Estudios, en cuyos inicios la matrícula femenina fue de 38 jóvenes,³⁴ pero que en 1925, bajo la denominación de Facultad de Filosofía y Letras, había ascendido a 913, de un total de 1129 alumnos. En gran medida, dicho fenómeno se debió a que, entre sus funciones vertebrales, el plantel abarcó las de Normal Superior, con lo que atrajo a gran número de profesoras de educación primaria, quienes podían inscribirse en esta opción escolar sin previamente haber acreditado los estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, requisito indispensable para otras carreras.

La Escuela de Verano fue también un foco importante de atracción para profesoras del Distrito Federal y del interior de la república, las que acudían a la Universidad a continuar su formación. En 1924 por ejemplo, 56 maestras, entre las que se encontraba Estefanía Castañeda, acreditaron cursos de Kindergarten, recibiendo el diploma correspondiente. Pero la Universidad no sólo atrajo a alumnas inscritas oficialmente, sino que a través de sus actividades de extensión, permitió la presencia de “multitud de señoritas” que asistían a diversos eventos, como por ejemplo, las conferencias de “Historia popular” impartidas en la Escuela Nacional Preparatoria en 1911, de donde, según una acta del Consejo Universitario, salían “platicando de asuntos importantísimos”.³⁵

Particularmente interesante y poco conocido por los especialistas en la materia es el inicio de la representación femenina en los órganos de gobierno de la Máxima Casa de Estudios. Pese a que la primera sesión del Consejo Universitario se llevó a cabo en

33 Ma. Eugenia Hurtado Azpeitia, “La trayectoria de las mujeres en la arquitectura del México contemporáneo”, Tesis para obtener el grado de Maestra en Arquitectura, UNAM, Facultad de Arquitectura, 1997, p.98.

34 Véase AHUNAM, Fondo Universidad Nacional, c.4, exp. 94, f. 01265.

35 [Acta de la sesión del 2 de octubre de 1911], AHUNAM, F. Consejo Universitario, 1910-1930. c. 2, exp. 175, p10.

octubre de 1910, no fue sino hasta siete años después cuando Palma Guillén (1898-1975), alumna de Altos Estudios, fue electa como consejera estudiantil de ese órgano colegiado, única mujer entre 42 representantes varones, lo que no debió ser nada fácil para ella y quizás explica sus continuas faltas de asistencia a las sesiones correspondientes.³⁶ Con todo, este hecho no significó el inicio de una presencia femenina regular en dicho órgano colegiado, pues el siguiente caso del que tenemos noticia se localiza hasta 1923, con María Luisa Chagoyán,³⁷ consejera del mismo instituto y un tanto más cumplida que su predecesora, pues tenemos noticias de que asistió a cinco sesiones del Consejo.³⁸

Entre 1925 y 27 encontramos algunos nombres más: Alba Herrera y Ogazón, quien fuera consejera suplente por el Conservatorio Nacional de Música y, hasta donde las actas del Consejo nos permiten apreciar, primera mujer que intervino en alguna de las discusiones de dicho órgano de gobierno. Otra más, delegada suplente por la Facultad de Filosofía y Letras en los mismos años, fue Eva Arce de Rivera Mutio,³⁹ aunque no se tiene constancia de que haya asistido a alguna sesión. Por último, localizamos a Dora Castillo, consejera suplente en representación de los alumnos del Conservatorio de Música⁴⁰ y, en 1928, presidenta de la Sociedad de Alumnos de esta institución.⁴¹

A partir de 1929 se presenta un cambio significativo en la composición del Consejo, ya que en respuesta a una solicitud del Comité de Huelga, se amplió la representación estudiantil —hombres y mujeres—, en este órgano colegiado,⁴² lo que abrió nuevas oportunidades para los estudiantes de ambos géneros,⁴³ pero que en el caso del sector femenino tuvo una significación especial, pues tradicionalmente había permanecido segregado de este tipo de funciones (véase Cuadro 2) Cabe destacar que el artículo 9 del “Reglamento Interior del Consejo Universitario”, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, estipulaba que: “Si la inscripción total de una facultad o escuela estuviese compuesta siquiera en una cuarta parte por alumnas, deberá ser delega-

36 AHUNAM, Fondo Consejo Universitario 1910-1930, c.7, exp. 50, doc.702, f. 1.

37 “2ª sesión. Acta de la sesión celebrada en el Consejo Universitario el 4 de julio de 1923”, AHUNAM, Fondo: Consejo Universitario 1910-1930, c. 12, exp. 89, doc. 1172, f. 2.

38 “Lista de los Consejeros Universitarios 1923”, AHUNAM, Fondo: Consejo Universitario 1910-1930, Caja 13, Expediente 92, Doc. 1244, foja 2

39 “Delegados que terminaron su período el año de 1926” y “Nuevos Delegados designados el año de 1927”, AHUNAM, Fondo: Consejo Universitario 1910-1930, c.18, exp. 128, doc. 1835 y 1836, foja 1.

40 “Lista de los Consejeros Universitarios el año de 1928”, AHUNAM, F. Consejo Universitario 1910-1930, c. 18, exp. 128, doc. 1831, foja 3.

41 “Sociedades de Alumnos 1928”, AHUNAM, Fondo: Consejo Universitario 1910-1930, c. 18, exp. 128, doc. 1833, f. 2

42 En concreto solicitaron que se suprimiese al delegado de la Secretaria de Educación y se aceptase uno de la Federación Estudiantil Mexicana, uno más de la Confederación Nacional de Estudiantes y dos representantes de los exalumnos, sin derecho a voto. Véase Renate Marsiske, “Crónica del movimiento estudiantil de México en 1929”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Bogotá, Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana, No. 1, 1998, p.15

43 “Consejeros Universitarios julio de 1929”, AHUNAM, Fondo: Consejo Universitario 1910-1930, caja 20, exp. 136, doc. 12021, 5 fojas. Véase: AHUNAM, Fondo Consejo Universitario, c.19, exp. 135, documento 1998, ff. 1-2.

da una alumna”, lo cual representó un importante avance en la conquista de los derechos de las universitarias.⁴⁴

Por último, también es importante señalar que durante el período estudiado paulatinamente se fueron incorporando las mujeres a la docencia universitaria; por ejemplo, en 1924 la Escuela Preparatoria contaba ya con 14 profesoras, pese a la oposición del director del plantel, aunque afortunadamente éstas contaron con el apoyo del doctor Alfonso Pruneda, rector de la Universidad Nacional en esos años.

VI. A manera de conclusiones

La información recabada hasta el momento refleja que a partir de la década de los ochenta del siglo XIX empezó a perfilarse un cambio en el comportamiento educativo de las mexicanas, quienes por vez primera se atrevieron a pisar las aulas de la Escuela Nacional Preparatoria y de las escuelas de estudios superiores, las que en 1910 constituyeron parte de la Universidad Nacional. Aunque predominaron las alumnas inscritas en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Medicina, donde podían seguir diversas especialidades, también hubo algunas jóvenes atraídas por disciplinas tradicionalmente vedadas al género femenino, como son las carreras de Jurisprudencia o la de ensayador de metales, con lo cual las candidatas desafiaban las normas y representaciones sociales de la época, provocando apasionadas polémicas y juicios de todo tipo en torno al tema, los que se prolongaron durante las décadas siguientes.

Sin embargo, gracias al apoyo que les brindaron algunas autoridades educativas que por diversas razones simpatizaban con la apertura de los estudios profesionales a las mujeres, al espíritu progresista de sus familiares, a las necesidades de incorporarlas a las actividades productivas, pero sobre todo, al valor y perseverancia de las jóvenes, paulatinamente, ante la sorpresa e inconformidad de una parte de la sociedad porfirista, empezaron a fracturarse las estructuras ideológicas que por siglos impidieron a las mexicanas el acceso al estudio y ejercicio de las profesiones liberales. Esta apertura continuó y se acrecentó en la etapa posrevolucionaria, cuando las nuevas condiciones políticas y económicas, así como la creciente influencia del exterior, obligaron a ese sector a acrecentar su nivel de estudios para incorporarse en mejores condiciones a la vida productiva y al creciente mercado de trabajo.

44 Sobre el tema, véase el artículo 3° del Reglamento Interior del Consejo Universitario, aprobado en la sesión del 18 de diciembre de 1929.

Cuadro 1

Matrícula Femenina de la Universidad Nacional 1910-1929*

	1910-1911	1911-1912	1924	1925	1926	1927	1928	1929
Escuela Nacional de Medicina	53	141	30	582	522	348	382	86
Escuela Nacional de Odontología			14	22	36	41	44	48
Escuela Nacional de Ingeniería	1	1		1	2	2	1	1
Escuela Nacional de Ciencias Químicas			242	157	148	85	97	115
Escuela Nacional de Jurisprudencia			2	5		10	15	32
Escuela Nacional de Bellas Artes	101		149	277	220	128	170	68
Escuela Nacional Preparatoria Diurna	40	28	125	49	69	143	219	204
Escuela Nacional Preparatoria Nocturna			4	4	5	73	139	108
Escuela de Verano				345	228	191	175	170
Facultad de Filosofía y Letras	38		242	913	879	606	705	439
Escuela Nacional de Comercio y Administración			197	186	293	200	175	127

* Fuente: Elaboración propia basada, para los años de 1910 a 1912 en el Informe presentado por el Rector Joaquín Eguía Lis ante el Consejo Universitario, el 5 de diciembre de 1912. Para los nombres de las escuelas universitarias y el número de alumnas inscritas entre 1924 y 1929 utilizamos la información del *Anuario Estadístico 1959*.

Cuadro 2

Participación Femenina en el Consejo Universitario, 1929

FACULTAD O DEPENDENCIA	TIPO DE CONSEJERA	NOMBRE
Directora de la Biblioteca Nacional	Consejera Ex-Oficio	Esperanza Velázquez Bringas
Facultad de Filosofía y Letras	Alumna propietaria	Beatriz González Ortega
Facultad de Filosofía y Letras	Alumna suplente	Ana Mass de Serrano
Escuela Normal Superior	Consejera propietaria	Soledad Anaya Solórzano
Escuela Normal Superior	Consejera suplente	Juana Palacios
Escuela Normal Superior	Alumna Propietaria	Genoveva Cortés
Escuela Normal Superior	Alumna suplente	Guadalupe Cejudo
Escuela Normal Superior	Consejera suplente	Ofelia Garza
Facultad de Ciencias e Industrias Químicas	Alumna Propietaria	Elena González
Escuela de Educación Física	Alumna Propietaria	Enriqueta Pradal
Escuela de Educación	Alumna suplente	Consuelo Chávez
Federación Estudiantil Mexicana	Consejera propietaria	Hortensia Ventre
Federación Estudiantil Mexicana	Consejera suplente	Mercedes Pons
Facultad de Música	Consejera profesora propietaria	Alba Herrera y Ogazón
Facultad de Música	Consejera profesora suplente	María Caso
Facultad de Música	Consejera alumna propietaria	Justina Vasconcelos
Facultad de Música	Consejera alumna suplente	María Román
Asociación de Ex-Alumnos Graduados	Asociación de Universitarias Mexicanas	Guadalupe Jiménez Posadas



En la senda de la

profesionalización femenina 1867-1929,

de María de Lourdes Alvarado,

editado por el Programa Editorial

de la Coordinación de Humanidades de la UNAM,

se terminó de imprimir

el 13 de septiembre de 2016

en Nombre de la imprenta

Dirección de la imprenta.

La tipografía se realizó en tipos Minion Pro

de 11:14 y PT Sans Narrow 26:34 puntos.

Se tiraron 2000 ejemplares impresos en Offset

en papel Bond de 120 gramos.

Para los forros se usó

Cartulina sulfatada de 12 puntos.

La edición estuvo al cuidado de Francisco Noriega

